

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-139642- -00006-0000

Fecha: 2015-11-11 16:38:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 13

Referencia	:	Expediente No. 14139642
Asunto	:	Solicitud de patente para “Un tanque para almacenar líquidos en un camión”
Solicitante	:	GECKO TANKS PTY LTD
Fecha de solicitud	:	27 de junio de 2014

Jk

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **7351** notificado por fijación en lista el 7 de julio de 2015. Mediante memorial radicado el 29 de septiembre de 2015 solicité un plazo de treinta (30) días para dar respuesta a este oficio.

2. Mediante oficio No. **7351** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio se refieren a la claridad de las reivindicaciones 1, 2, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 20, 28, 31, 32, 34, 36, y a la novedad de las reivindicaciones 1, 2 a 9, 3, 4 y 6, 8 y 10, 11, 13, 14 y 15, 16, 18 a 20, 22 a 26, 28, 30, 31 y 33 en vista de las enseñanzas del documento D1: FR2797236.

3. **Respuesta a las objeciones**

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 31 reivindicaciones.

- En este nuevo pliego reivindicatorio se han realizado las modificaciones necesarias en la reivindicaciones 1, 2, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 16 y 22 debidamente soportada en la descripción de la presente solicitud, con el fin de hacer claridad sobre la materia que se solicita proteger y el alcance de la misma.
- En particular, en el nuevo pliego reivindicatorio se han eliminado las expresiones “adaptada para”, “por lo menos” “de manera que”, teniendo en cuenta las observaciones del Señor Examinador en cuanto a la inclusión de términos imprecisos. Por lo tanto, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.
- Se han eliminado las reivindicaciones 27 a 36 teniendo en cuenta las objeciones presentadas por el Examinador respecto a la falta de alguna característica esencial o estructural adicional. Por lo tanto la objeción presente a este punto se debe tener por superada.
- Por otra parte, se han incluido las reivindicaciones 29, 30 y 31 que se encuentran debidamente soportadas en la descripción de la presente solicitud.

Por lo anterior, las objeciones formuladas por el Examinador en cuanto a la claridad y concisión del pliego reivindicatorio se ven superadas. En consecuencia, se solicita atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio y título para el nuevo análisis de patentabilidad.

3.2 Argumentos a favor de la falta de Novedad

El artículo 16 de la Decisión 486 señala lo siguiente:

“Artículo 16: *Una invención se considerará nueva cuando no esté comprendida en el estado de la técnica”.*

“El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente, o en su caso, de la prioridad reconocida”.

La novedad de una invención se evalúa a través de la comparación uno a uno de sus características esenciales. De este modo, una invención puede ser objetada por novedad cuando sus características esenciales son exactamente iguales a las de un antecedente que represente el estado de la técnica conocido al momento de presentar la solicitud. Por lo tanto, en caso que llegue a existir al menos una diferencia en dicha comparación, se afirma que la invención SI cumple con el requisito de novedad.

Con base en lo anterior, respetuosamente manifestamos nuestro desacuerdo con el análisis llevado a cabo por el Examinador y con las conclusiones del mismo y solicitamos atentamente la reconsideración de las razones por las cuales se objeta la novedad, con base en la siguiente información:

El arte previo (en particular, el documento D1) describe tanques que comprenden una cámara principal dividida en múltiples compartimientos. Ninguno de dichos compartimientos (1) están contenidos en una área particular en la cámara principal ni (2) comprenden puertos que permiten selectivamente permitir o impedir la entrada del fluido de la cámara principal a dichos compartimientos.

En efecto, el documento D1 describe un tanque con una cámara principal dividida en una serie de compartimientos para contener fluidos. Los compartimientos están separados por divisiones dobles que no permiten la entrada de fluido de un compartimiento al otro. Por tanto el objetivo del documento D1 es mantener los fluidos separados. Aún más, los compartimientos no están dentro de una área particular de la cámara principal; en efecto, los compartimientos

son definidos al dividir todo el volumen interior de la cámara principal usando las arriba mencionadas dobles divisiones.

Por tanto, el documento D1 no da a conocer ni sugiere la invención reivindicada en las aquí anexas reivindicaciones. Así entonces, es claro que D1 no anticipa la materia objeto de protección en la presente solicitud y por lo tanto, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

3.3 Argumentos a favor del nivel inventivo de la presente solicitud

Respetuosamente manifestamos nuestro desacuerdo con el análisis llevado a cabo por el Examinador y con las conclusiones del mismo y solicitamos atentamente la reconsideración de las razones por las cuales se objeta el nivel inventivo, con base en la siguiente información:

En particular, los tanques definidos por las reivindicaciones de la presente solicitud se refieren a tanques que permiten almacenar un primer fluido o el primer fluido y un segundo fluido, el tanque comprendiendo una cámara principal teniendo una superficie exterior para definir un volumen interior para recibir el primer fluido y en donde una sub-cámara para recibir el primer fluido o el segundo fluido está incorporada dentro de una área del volumen interior de la cámara principal del tanque.

En una realización de la invención, la sub-cámara 26 comprende al menos una primera ubicación y una segunda ubicación. La primera ubicación comprende un puerto para permitir o impedir la entrada de un primer fluido contenido en la cámara principal a la sub-cámara. La segunda ubicación comprende un puerto que permite el acceso a la sub-cámara de otro fluido (el segundo fluido) obtenido de una fuente externa a la cámara principal. El tanque conforme a la presente invención es ventajoso y útil ya que permite usar un mismo tanque para dos diferentes tipos de aplicaciones.

En un primer lugar, el tanque puede ser implementado para llevar un solo fluido; en este caso el fluido está localizado en la cámara principal así como en las sub-cámaras. En el segundo caso, el tanque puede ser utilizado para llevar dos o más fluidos; en este caso un

primer fluido está localizado en la cámara principal y segundos fluidos están localizados en las sub-cámaras.

También, el presente tanque facilita la manufactura en serie de dos diferentes tipos de tanques empleando el mismo esqueleto de tanque. En caso que se desee un tanque que almacene un solo fluido simplemente se mantiene el acceso de ese fluido al interior de las sub-cámaras, omitiendo, por ejemplo los puertos o dejando los puertos abiertos. En el caso contrario, que se desee un tanque que almacene más de un fluido simplemente se impide el acceso del fluido contenido en la cámara principal al interior de las sub-cámaras; esto se hace cerrando los puertos de las sub-cámaras. En la actualidad estos dos diferentes tipos de tanques no se manufacturan simultáneamente en la misma línea de ensamblaje lo cual aumenta los costos de manufactura de ese tipo de tanques.

Otra ventaja del tanque reivindicado en la presente solicitud es que puede ser fácilmente convertido de (1) un tanque que almacena una pluralidad de fluidos a (2) un tanque que almacena un solo fluido – o viceversa. Esta disposición es particularmente útil porque permite proporcionar tanques donde las cámaras principales tienen diferentes volúmenes para almacenar el fluido. Por ejemplo, en ocasiones, es deseable que la cámara principal del tanque almacene una cantidad de fluido mayor que la cantidad de fluido que puede ser almacenada en la cámara principal. Para aumentar el volumen de la cámara principal, se abren los puertos (ver figura 9 de la memoria descriptiva de la presente solicitud). Así, las sub-cámaras en las cuales se han abierto puertos proporcionan un lugar de almacenamiento adicional para almacenar el fluido. De esta manera, el volumen de la cámara principal del tanque se puede agrandar fácilmente y a bajo costo. Lo anterior está descrito en mayor detalle en relación con el proceso de manufactura del presente tanque en la memoria descriptiva de la presente solicitud.

En consecuencia de lo anterior, la invención de la presente solicitud tiene nivel inventivo en vista del documento D1 del estado de la técnica citados por el Examinador.

3.4 Conclusión

Por todo lo anterior, consideramos que el Examinador está pasando por alto que una sola diferencia con respecto al estado de la técnica, permite concluir que el objeto reivindicado es nuevo. Además, está excluyendo el hecho de que el inventor en el momento de solucionar

el problema técnico de la solicitud tuvo que emplear habilidad inventiva, pues la presente invención no resulta de la mera extrapolación de las enseñanzas del arte previo, como se afirma. Se está desconociendo el mérito investigativo empleado y que está aportando una ventaja al arte previo.

4. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. **7351**, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 31 reivindicaciones

Señor Director,



LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

mem
COLO-21209-0841-0001-3
DPG\DPG\ID-284303\WPC21209
No. M-2015-284303\DPG

REIVINDICACIONES

1. Un tanque para almacenar un primer fluido o el primer fluido y un segundo fluido, el tanque comprendiendo una cámara principal (18) comprendiendo una superficie exterior para definir un volumen interno para recibir un primer fluido, y una sub-cámara (26) comprendiendo una superficie exterior que define un volumen interno para recibir el primer fluido o el segundo fluido, CARACTERIZADO porque la sub-cámara (26) tiene una primera ubicación y una segunda ubicación, la primera ubicación comprendiendo un primer puerto (57) para selectivamente permitir o impedir la entrada del primer fluido al interior del volumen interno de la sub-cámara (26) y la segunda ubicación comprendiendo un segundo puerto (41) para selectivamente permitir la entrada del segundo fluido al interior del volumen interno de la sub-cámara (26) en donde la sub-cámara (26) está localizada dentro de la cámara principal (18) y el primer puerto (57) está localizado en el interior de la cámara principal (18) para permitir o impedir la entrada del primer fluido al volumen interior de la sub-cámara (26) y el segundo puerto (39) o (41) está en comunicación con la superficie exterior de la cámara principal (18) para permitir o impedir la entrada del segundo fluido al volumen interno de la sub-cámara 26 desde una ubicación exterior a la cámara principal (18).
2. Un tanque de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la cámara principal (18) comprende una abertura para recibir el segundo puerto (39) o (41) de la sub-cámara (26).
3. Un tanque de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, CARACTERIZADO porque la cámara interna (26) tiene una configuración cilíndrica.
4. Un tanque de acuerdo con cualquiera de las anteriores reivindicaciones, CARACTERIZADO porque la sub-cámara (26) está dispuesta dentro de la cámara principal (18) para reducir el movimiento del fluido durante el movimiento del tanque.
5. Un tanque de acuerdo con cualquiera de las anteriores reivindicaciones, CARACTERIZADO porque la sub-cámara (26) cuando está dispuesta dentro de la cámara principal (18) la misma está rodeada por el primer fluido incorporado dentro de la cámara principal (18).

6. Un tanque de acuerdo con cualquiera de las anteriores reivindicaciones, CARACTERIZADO porque la sub-cámara (26) comprende un primer extremo (40) comprendiendo el puerto (41) de la segunda ubicación de la sub-cámara (26) recibida dentro de la abertura la cámara principal (18) y un segundo extremo (38) comprendiendo un puerto (39) recibido dentro de otra apertura comprendida en la superficie exterior de la cámara principal (18) para acceder al segundo extremo (39) de la sub-cámara (26) desde el exterior de la cámara principal (18).
7. Un tanque de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5- CARACTERIZADO porque comprende una pluralidad de sub-cámaras (26) para recibir una pluralidad de segundos fluidos.
8. Un tanque de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADO porque comprende además artículos prefabricados que permiten la manipulación del primer fluido contenido dentro de la cámara principal (18) y la manipulación del segundo fluido contenido dentro de la sub-cámara (26).
9. Un tanque de acuerdo con las Reivindicación 8, CARACTERIZADO porque el artículo prefabricado comprende una barra (90) prefabricada para pulverizar agua.
10. Un tanque de acuerdo con las reivindicaciones 8 o 9, CARACTERIZADO porque los artículos prefabricados comprenden un colector prefabricado (60) y un accesorio, donde el colector (60) comprende una pluralidad de conductos (64) que están de manera fluida con el extremo inferior (38) de la sub-cámara (26) y donde el accesorio define una área de servicio adaptada para estar en comunicación fluida con el colector (60) de manera de suministrar y recibir fluido.
11. Un método para montar un tanque para incorporar un solo fluido o para incorporar una pluralidad de fluidos, CARACTERIZADO porque el método comprende los pasos de:

proporcionar una estructura del tanque que tiene una cámara principal (18) que tiene una superficie exterior que define un volumen interno para recibir un primer fluido; y

la sub-cámara (26) que tiene una superficie exterior que define un volumen interno de la sub-cámara (26) y que comprende un puerto (57) para permitir o impedir la entrada del primer fluido a la sub-cámara (26),

disponer la sub-cámara (26) dentro de la cámara principal (18) de forma que el puerto (57) de la sub-cámara (26) este en comunicación con el volumen interno de la cámara principal (18) y al menos una segunda ubicación comprendiendo el puerto (39) o (41) de la sub-cámara (26) pueda accederse desde una ubicación exterior a la cámara principal (18) con el fin de permitir la entrada de un segundo fluido desde el exterior a la sub-cámara (26).

12. Un método de acuerdo con la reivindicación 11, CARACTERIZADO porque comprende además el paso de fijar artículos prefabricados al tanque que permiten la manipulación del primer fluido contenido dentro de la cámara principal (18) y la manipulación del segundo fluido contenido dentro de la sub-cámara (26).
13. Un método de acuerdo con la Reivindicación 11, CARACTERIZADO porque comprende además el paso de fijar artículos prefabricados al tanque que permiten la manipulación del primer fluido contenido dentro de la cámara principal (18) y del primer fluido contenido dentro de la sub-cámara (26).
14. Un método de acuerdo con las reivindicaciones 12 o 13, CARACTERIZADO porque el artículo prefabricado comprende una barra prefabricada (90) para pulverizar agua.
15. Un método de acuerdo con cualquiera de Reivindicaciones 12 a 14, CARACTERIZADO porque los artículos prefabricados comprenden un colector prefabricado (69) y un accesorio, donde el colector (60) comprende una pluralidad de conductos (64) adaptados para estar conectados de manera fluida con el segundo extremo (38) de la sub-cámara (26) y donde el accesorio define un área de servicio adaptada para estar en comunicación fluida con el colector (60) para suministrar y recibir fluido.
16. Un tanque para almacenar un primer fluido o el primer fluido y un segundo fluido, el tanque comprende una cámara principal (18) comprendiendo una

superficie exterior definiendo un volumen interior para recibir el primer fluido, y una sub-cámara (26) comprendiendo una superficie exterior definiendo un volumen interior para recibir el primer fluido o el segundo fluido, CARACTERIZADO porque la sub-cámara (26) comprende un primer extremo (40) que tiene una primera apertura, y un segundo extremo (38) comprendiendo una segunda apertura, en donde la sub-cámara (26) está contenida dentro del volumen interior de la cámara principal (18) y las primera y segunda aperturas estando, respectivamente en comunicación con unas primera y segunda aperturas de la superficie exterior de la cámara principal (18) con el fin de poder acceder al volumen interior de la sub-cámara (26) desde el exterior de la cámara principal (18) para recibir el segundo fluido.

17. Un tanque de acuerdo con la reivindicación 16, CARACTERIZADO porque las primera y segunda aperturas de la superficie exterior de la cámara principal (18) comprende cada una un puerto (39) y (41) con el fin de selectivamente abrir y cerrar primera y segunda aperturas.
18. Un tanque de acuerdo con las reivindicaciones 16 o 17, CARACTERIZADO porque los puertos (39) y (41) pueden abrirse simultáneamente.
19. Un tanque de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 16 a 18, CARACTERIZADO porque la sub-cámara (26) tiene una configuración cilíndrica.
20. Un tanque de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 16 a 19, CARACTERIZADO porque la cámara principal (18) comprende un extremo superior y un extremo inferior, donde el primer extremo (40) de la sub-cámara (26) está ubicado en el extremo superior de la cámara principal (18) y el segundo extremo (39) de la sub-cámara (26) está ubicado en el extremo inferior de la cámara principal (18).
21. Un tanque de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 16 a 20, CARACTERIZADO porque comprende una pluralidad de sub-cámaras (26).
22. Un tanque para almacenar un primer fluido o el primer fluido y un segundo fluido, el tanque comprendiendo una cámara principal (18) comprendiendo una superficie exterior para definir un volumen interno para recibir un primer

fluido, y una sub-cámara (26) comprendiendo una superficie exterior que define un volumen interno para recibir el primer fluido o el segundo fluido, CARACTERIZADO porque la sub-cámara (26) está incorporada dentro del volumen interior de la cámara principal (18) rodeada del primer fluido, y la cámara principal (18) comprende medios (42) para reducir el movimiento del fluido contenido en la cámara principal (18), los medios (42) estando sujetos a la sub-cámara (26).

23. Un tanque de acuerdo con la reivindicación 22, CARACTERIZADO porque la sub-cámara (26) reduce el movimiento del fluido dentro de la cámara principal (18).
24. Un tanque de acuerdo con la reivindicación 22 o 23, CARACTERIZADO porque el medio para reducir el movimiento del fluido dentro de la cámara principal (18) comprende placas (42) que unen la sub-cámara (26) con una pared de la cámara principal (18).
25. Un tanque de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 22 a 24, CARACTERIZADO porque existe una pluralidad de sub-cámaras (26) incorporadas dentro de la cámara principal (18).
26. Un tanque de acuerdo con la reivindicación 25, CARACTERIZADO porque la pluralidad de sub-cámaras (26) están fijadas entre sí y están fijadas a la pared que define la cámara principal (18) a través del medio (42) para reducir el movimiento del fluido dentro de la cámara principal (18).
27. Un tanque de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 25 y 26, CARACTERIZADO porque el medio (42) para reducir el movimiento del fluido dentro de la cámara principal (18) comprende placas (42) dispuestas en diferentes ubicaciones con respecto a la altura de la pluralidad de sub-cámaras (26).
28. Un tanque de acuerdo con la reivindicación 27, CARACTERIZADO porque las placas (42) están fijadas de manera alterna a la parte superior y la parte inferior de las sub-cámaras (26).
29. Un camión que comprende un tanque para almacenar un primer fluido o el primer fluido y un segundo fluido, el tanque comprendiendo una cámara principal (18) comprendiendo una superficie exterior para definir volumen interno para recibir un primer fluido y una sub-cámara (26) comprendiendo

una superficie exterior que define un volumen interno para recibir el primer fluido o el segundo fluido, CARACTERIZADO porque la sub-cámara (26) tiene una primera ubicación y una segunda ubicación, la primera ubicación comprendiendo un primer puerto (57) para selectivamente permitir o impedir la entrada del primer fluido al interior del volumen interno de la sub-cámara (26) y la segunda ubicación comprendiendo un segundo puerto (41) para selectivamente permitir la entrada del segundo fluido al interior del volumen interno de la sub-cámara (26), en donde la sub-cámara (26) está localizada dentro de la cámara principal (18) y el primer puerto (57) está localizado en el interior de la cámara principal (18) para permitir o impedir la entrada del primer fluido al volumen interior de la sub-cámara (26) y el segundo puerto (39) o (41) está en comunicación con la superficie exterior de la cámara principal (18) para permitir o impedir la entrada del segundo fluido al volumen interno de la sub-cámara (26) desde una ubicación exterior a la cámara principal (18).

30. Un camión que comprende un tanque para almacenar un primer fluido o el primer fluido y un segundo fluido, el tanque comprende una cámara principal (18) comprendiendo una superficie exterior definiendo un volumen interior para recibir el fluido, y una sub-cámara (26) comprendiendo una superficie exterior definiendo un volumen interior para recibir el primer fluido o el segundo fluido, CARACTERIZADO porque el volumen interno de la cámara principal (18) comprendiendo una primera área (26) para almacenar el primer fluido y una segunda área para recibir la sub-cámara (26) y la sub-cámara (26) comprendiendo un primer extremo (40) que tiene una primera apertura, y un segundo extremo (38) comprendiendo una segunda apertura, en donde la sub-cámara (26) está contenida dentro del volumen interior de la cámara principal (18) y las primera y segunda aperturas estando, respectivamente en comunicación con unas primera y segunda aperturas de la superficie exterior de la cámara principal (18) con el fin de poder acceder al volumen interior de la sub-cámara (26) desde el exterior de la cámara principal (18).
31. Un camión que comprende un tanque para almacenar un primer fluido o el primer fluido y un segundo fluido, el tanque comprendiendo una cámara principal (18) teniendo una superficie exterior para definir un volumen interior para recibir un primer fluido, una sub-cámara (26) para recibir el

primer fluido o el segundo fluido CARACTERIZADO porque la sub-cámara (26) está incorporada dentro de la cámara principal (18) rodeada del primer fluido y la cámara principal (18) comprende medios (42) para reducir el movimiento del primer fluido contenido en la cámara principal (18), los medios (42) estando sujetos a la sub-cámara (26).

DPG\DPG\ID-425508\WPC21209